



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 19 de julio de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 19 de julio del 2024, remitido por la señora Jueza Superior **Carmen Julia Palmer Oliden**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede la señora Jueza Superior remitente informa que se le otorgo descanso medico por tres días, precisando que el día lunes 22 de julio del 2024 presentará los documentos originales.

Segundo. Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza Superior, por el día 19 de julio del 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Superior **Carmen Julia Palmer Oliden**, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días del 18 al 20 de julio del 2024** (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, **por los días 18 y 19 de julio del 2024.**

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente Resolución Administrativa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

